1. **DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN:**

La Empresa de Desarrollo Urbano del Occidente – EDUOCCIDENTE fue creada mediante el Acuerdo Municipal N.º 06 del 28 de mayo de 2021, "por el cual se crea la empresa industrial y comercial del Estado, del orden municipal, denominada Empresa de Desarrollo Urbano del Occidente – EDUOCCIDENTE y se dictan otras disposiciones". Su objeto inicial fue: "*EDUOCCIDENTE, tendrá por objeto promover, estructurar, ejecutar y financiar directamente y/o en asocio con otras entidades públicas o privadas. Proyectos de interés municipal, regional y nacional administrar los bienes que requieran sus proyectos, adelantar acciones administrativas relacionadas con el desarrollo urbanístico y la administración, gestión y desarrollo inmobiliario e importar o exportar maquina o equipos que desarrollen el objeto social de la empresa.*"

Posteriormente, el 29 de mayo de 2025, mediante Acuerdo de Junta Directiva N.º 00 de la misma fecha, la Junta Directiva de EDUOCCIDENTE modificó los estatutos internos de la entidad. Con esta modificación, se redefinió su objeto social, el cual pasó a ser el siguiente: "*ARTÍCULO 6. OBJETO: EDUOCCIDENTE, tendrá como objeto social principal dentro del ámbito nacional e internacional en su calidad de integrador público, sin ser taxativos, las siguientes actividades: 1. Identificar, promover, gestionar, gerenciar y ejecutar proyectos integrales que permitan el desarrollo y renovación urbana y rural del Municipio de Sopetrán y otros lugares distintos al domicilio de la Empresa. 2. Promover la oferta masiva de suelo urbano para facilitar la ejecución de Proyectos Integrales de Vivienda con énfasis en Proyectos de Vivienda de Interés Social e Interés Social Prioritario, conforme la Ley 1537 de 2012 y demás normas concordantes. 3. Desarrollar las funciones propias de los bancos de tierras o bancos inmobiliarios, de acuerdo con lo establecido en la ley. 4. Promover, estructurar, ejecutar y financiar directamente y/o en asocio con otras entidades públicas o privadas, proyectos de interés municipal, regional y nacional en temas relacionados con el medio ambiente tales como saneamiento básico, recuperación de fuentes hídricas y demás temas afines con el mejoramiento de las condiciones ambientales bien sea en zona urbana o rural, al igual que temas relacionados con la infraestructura vial en zona urbano o rural, suministro de materiales que requieran los proyectos, mantenimiento y reparación de maquinaria y desde luego en temas de consultoría de todo tipo y administrar los bienes que requieran sus proyectos. 5. Gestionar, liderar, ejecutar, promover y coordinar, mediante sistemas de cooperación, integración inmobiliaria o reajuste de tierras, actuaciones urbanas integrales para la recuperación y transformación de sectores deteriorados del suelo urbano, mediante programas y proyectos de desarrollo y renovación urbana en cualquiera de sus modalidades, y en general, de proyectos estratégicos en cualquier clase de suelo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente. 6. Constituir, operar y tener agencias, establecimientos y/o sedes por decisión de su Junta Directiva en cualquier parte del país o del exterior y además podrá tener inversiones de capital en sociedades u otras entidades prestadoras de servicios similares (Filiales), agencias, establecimientos y/o sedes en otros lugares a nivel nacional e internacional y garantizar las obligaciones de las mismas en la medida de su participación porcentual en ellas y en desarrollo del objeto. 7. Aportar o conceder acciones en sociedades que tengan por objeto la prestación de los mismos servicios o de actividades conexas o complementarias, para lo cual podrá asociarse o consorciarse, de manera temporal o permanente, con otras entidades públicas o privadas para desarrollar tales actividades. 8. Actuar como prestador de servicios especializados en Colombia o en el exterior, siempre que se garantice que dichos servicios sean sufragados integralmente por los contratantes del servicio. 9. Vender, comprar, suministrar, administrar, construir, alquilar o arrendar inmuebles; promover y comercializar proyectos inmobiliarios, realizar consultoría inmobiliaria, y demás actividades relacionadas con el Sector Inmobiliario. 10. En general, la Administración o ejecución de proyectos que beneficien el progreso y desarrollo de los territorios y se encuentren enmarcados en sus planes de desarrollo 11. Gestionar, asesorar, ofertar, coordinar, promover, estructurar, ejecutar, financiar, diseñar, formular, administrar y operar, directa o indirectamente y/o en asocio con otras entidades públicas o privadas, proyectos del sistema general de regalías,*

proyectos de interés municipal, regional, nacional e internacional, con el propósito de generar rendimientos económicos, financieros y sociales para el municipio de Sopetrán. 12. La prestación de servicios de soluciones en tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), el desarrollo, integración y aplicación de la Industria 4.0, la inteligencia artificial, la transformación digital, la Gestión de territorios y ciudades inteligentes, Big Data, minería de datos, conectividad digital, conexión total y soluciones de internet de las cosas – IoT, actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI), blockchain y demás actividades relacionadas.

13. Distribución, comercialización, compra y venta, suministro, prestación de servicios, alquiler, soporte y mantenimiento de productos y/o servicios de tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), hardware, software, equipos especializados de cómputo, equipos de biometría, equipos biomédicos y demás equipos, instrumentos, aparatos y máquinas de hardware y software, insumos y periféricos, mobiliario, adecuaciones, equipamiento de oficina, relacionados directa e indirectamente con el objeto de la compañía, diseñado, desarrollado, fabricado o suministrado por sí misma o por terceros. 14.El diseño, asesoría, instalación, implementación, administración, gestión, modificación, mantenimiento, soporte, provisión, prestación, distribución y comercialización, incluyendo el estudio, diseño, construcción, montaje, instalación, mejoramiento, conservación, arrendamiento y operación de redes eléctricas, de energías alternativas o limpias, proveer redes en TIC, informáticas, de telecomunicaciones, de datos, fibra óptica y afines así como sistemas de soporte requeridos, suministrados directamente por la sociedad a través de terceros. 15. Procesos de formación, entrenamientos y capacitación básica y especializada en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de adultos, docentes, población étnica, vulnerable y diversa, estudiantes y la población en general, procesos de alfabetización digital y en uso y apropiación de TIC. 16. Gestión Documental, lo cual comprende la administración de archivos y/o gestión documental a través de una óptima gestión de información apropiada, la selección, organización, depósito, custodia, restauración, alistamiento, indexación, digitación, digitalización y/o microfilmación de documentos, captura fílmica, transformación digital, consulta, diagnóstico integral, aseguramiento de la calidad, tablas de valoración y retención documental, análisis documental de todo tipo de información y chequeo de la misma, virtualización de documentos, archivo. 17. El Outsourcing en TIC y de procesos, KPO, BPO, IOT, help desk o mesas de ayuda, administración y procesamiento de información e imágenes, recolección de datos, encuestas, caracterización de información, estadísticas y análisis de datos para distintos sectores, arquitectura empresarial, Contact center, Call Center, Data Center, hosting, colocation, cloud computing, censos así como el suministro de personal relacionado directa o indirectamente con las soluciones en TIC, suministrados directamente por la empresa o a través de terceros. 18. Celebración de alianzas estratégicas, de colaboración o cooperación empresarial o tecnológica, alianzas público – privadas, asociaciones a riesgo compartido, convenios y contratos interadministrativos, así como, diseñar, gestionar y ejecutar proyecto productividad y competitividad, emprendimiento empresarial, asociatividad y capacitación, generar desarrollo, progreso y trabajo para la comunidad. 19. La asesoría y capacitación asociadas a las actividades propias de EDUOCCIDENTE, así como la prestación de servicios profesionales de auditoría, asesoría, consultoría e interventoría en las áreas inherentes al objeto de EDUOCCIDENTE.

20. La instalación, arrendamiento, mantenimiento, suministro, comercialización, distribución, integración y soporte de sistemas y equipos de seguridad pública y/o privada, sistemas de observación, equipos de rastreo, estampado cronológico, servicio de certificación digital y cartográfica, incluyendo, seguridad ciudadana, videovigilancia, circuitos cerrados de televisión, control de accesos y biométricos, incluido el parque vehicular, reconocimiento fácil, reconocimiento de placas, reconocimiento biométrico, detección de movimiento, seguimiento satelital y todo nuevo desarrollo relacionado. 21. Desarrollo de proyectos de sostenibilidad ambiental, energías renovables y ahorro y eficiencia en el uso de los recursos naturales, consumo hídrico y responsable, desarrollo de toda clase planes, programas y proyectos que fomenten la preservación, presente y futura, del medio ambiente natural, desarrollando para ello cualquier tipo de actividad tendiente a su cumplimiento, y entre otras, aprovechando el uso de las tecnologías para la preservación y gestión del medio ambiente. 22. En asociación con entes territoriales, Ejecutar los programas, acciones, actividades y demás aspectos inherentes al cumplimiento de los planes de desarrollo de los entes territoriales, así como la

consultoría e interventoría para la formulación, adecuación, actualización y modificación a los planes de desarrollo, de tránsito y movilidad, entre otros. 23. Catastro Multipropósito, el cual comprende los procesos de apoyo como operador catastral en los procesos de conservación y actualización catastral y de todos aquellos insumos requeridos, así como el análisis, reconocimiento y actualización masiva catastral, cartográfica, sistemas de información geográfica y/o soluciones geomáticas en general, plataformas web multipropósitos, plataformas de geo-referenciación, IDE, muestreo, visitas a campo, censos y levantamiento de información, campañas de promoción y socialización, homologación y estandarización de bases de datos, estimación valuatoria de los predios, asesoría en la valuación, incorporación y actualización de los bienes inmuebles al inventario de las entidades públicas y/o privadas, con su respectiva caracterización y administración de activos, estudios y modernización de nomenclatura, estudios y modernización de estratificación, conservación catastral, planes de ordenamiento territorial y gestión de riesgo. 24. Apoyar, gestionar, liderar, promover, coordinar, organizar y realizar o ejecutar, celebraciones, eventos, ferias, exposiciones, conciertos, reconocimientos, condecoraciones, convenciones y/o demás eventos de cualquier tipo, no solo en materia logística sino en cualquier actividad inherente a los mismos, con alcance local, nacional e internacional, así como prestar los servicios como operador profesional de eventos y actividades below the line - BTL, directamente o en asocio con terceros, que implique todas las actividades inherentes a la logística para llevar y ejecutar a cabo estos, merchandising, publicidad y material Point of Purchase - P.O.P. 25. Estructurar estrategias de comunicación pública para el posicionamiento de imagen corporativa, institucional o publicitaria para entidades públicas y/o privadas según requerimientos; Realizar, producir, grabar, transmitir y/o retransmitir todo tipo de contenidos audiovisuales para televisión, radio, web o cualquier medio de comunicación; Diseñar y producir piezas impresas para estrategias en pequeño y gran formato, así como el material publicitario de todo tipo, para el municipio de Sopetrán, y entidades públicas y/o privadas; Realizar, producir, imprimir e intermediar para el manejo o administración de planes de medios, planes de comercialización y todas las actividades relacionadas con la elaboración de mensajes comerciales y piezas publicitarias para televisión, radio, prensa medios alternativos, medios virtuales o cualquier otro medio. 26. Estructuración, diseño, implementación y operación de soluciones inteligentes en materia tributaria, cobro de cartera, sistemas de hacienda pública y apoyo a su gestión, servicios administrativos de tránsito y transporte y movilidad, registro tramites automotor, conductor, e infracciones, procesos de atención tramites tarjeta de operación RPO, especies venales (placa única nacional para automotores, licencias de tránsito, licencias de conducción, certificados de tradición. asignados por el Ministerio de Transporte), cobro de multas, operación y administración de grúas y patios, cursos de seguridad vial, detección electrónica de infracciones de tránsito, semaforización, señalización, zona de estacionamiento regulado, así como el apoyo a la gestión inherente a estos procesos. 27. Comercializar y distribuir bienes, productos y/o servicios prestados por terceros, siempre y cuando se encuentren comprendidos en el objeto social. PARAGRÁFO ÚNICO: COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL. En los proyectos que gestione, promueva, lidere o coordine la EDUOCCIDENTE y que requieran ejecutar las acciones, planes y programas de otras entidades, en especial con el Municipio de Sopetrán, cualquiera de estas entidades propondrá mecanismos para la ejecución coordinada de dichas acciones comunes con EDUOCCIDENTE, mediante la celebración de los correspondientes convenios o contratos interadministrativos o acuerdos."

La Empresa de Desarrollo Urbano de Occidente (EDUOCCIDENTE), como entidad ejecutora de recursos del Sistema General de Regalías (SGR), enfrenta la imperativa necesidad de una gestión especializada y eficiente de estos fondos. La administración de proyectos financiados con regalías exige un conocimiento profundo de la normativa vigente y de las plataformas tecnológicas destinadas para este fin, garantizando la correcta ejecución y la transparencia en el uso de los recursos públicos.

Central a esta gestión es el uso de GESPROY SGR, la plataforma tecnológica del Departamento Nacional de Planeación (DNP). Esta herramienta es crucial para que las entidades ejecutoras gestionen proyectos

financiados con recursos del SGR en tiempo real, así como para consolidar la información sobre los resultados de las inversiones realizadas a nivel nacional. Esto incluye, entre otras funciones, el registro detallado de la programación de visitas en el módulo de seguimiento o en cualquier otra herramienta definida por el DNP.

La ausencia de personal con la experiencia y dedicación necesarias para manejar adecuadamente GESPROY SGR y las particularidades de la gestión de regalías puede acarrear graves riesgos para la EDUOCCIDENTE. Estos incluyen el incumplimiento de los requisitos del DNP, retrasos en la ejecución de proyectos, posibles sanciones por manejo indebido de recursos, y la incapacidad de acceder a futuras asignaciones de regalías, afectando directamente la capacidad de la entidad para desarrollar proyectos de impacto en la región.

Por lo tanto, la contratación de un profesional con experiencia en la gestión de regalías y el manejo de la plataforma GESPROY SGR es una necesidad ineludible para la EDUOCCIDENTE. Este perfil garantizará el cumplimiento normativo, la optimización en la ejecución de los recursos, la transparencia en la información y la maximización del impacto de las inversiones financiadas con el SGR.

En resumen, la EDUOCCIDENTE necesita contratar un profesional capacitado en la gestión de regalías y el manejo de la plataforma GESPROY SGR para asegurar la correcta ejecución y reporte de proyectos financiados con estos recursos, mitigando riesgos y garantizando la transparencia. Se cuenta con la disponibilidad presupuestal para esta contratación estratégica.

2. OBJETO A CONTRATAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA IMPLEMENTACION, SEGUIMIENTO Y EJECUCION DE LOS PROYECTOS DE INVERSION CON CARGO A RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE REGALIAS, DONDE LA ENTIDAD EJECUTORA ES LA EMPRESA DE DESARROLLO URBANO DEL OCCIDENTE – EDUOCCIDENTE.

- El futuro contratista deberá contar con los siguientes elementos:

ESTUDIO, TÍTULO O CURSO REQUERIDO:	Cualquiera de los Núcleos Básicos del Conocimiento (NBC) definidas en el **DECRETO 2484 DE 2014.**
EXPERIENCIA:	UN (1) año de experiencia en manejo de Regalías y plataforma GESPROY y/o equivalente.

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026.**

4. ANÁLISIS DEL PRECIO Y SU JUSTIFICACIÓN:

El precio estimado por la Empresa de Desarrollo Urbano del Occidente – EDUOCCIDENTE para la contratación del presente objeto asciende a la suma de **CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE – ($48.000.000)** los cuales serán pagaderos de la siguiente manera:

SEIS (6) PAGOS PARCIALES MENSUALES, cada uno por valor de cada uno por valor de **OCHO MILLONES DE PESO M/CTE – ($8.000.000)** los cuales serán desembolsados mensualmente, previa verificación y aprobación del informe de actividades correspondiente, con sus respectivas evidencias, el soporte de pago de la seguridad social y la aprobación de la supervisión.

Los pagos descritos se realizarán conforme al procedimiento de verificación y trámite de pago establecido por el área de Contabilidad de la Empresa de Desarrollo Urbano del Occidente – EDUOCCIDENTE.

Los valores aquí mencionados fueron determinados con base en el análisis de antecedentes contractuales de empresas con objeto similar, así como en la experiencia previa de EDUOCCIDENTE en la ejecución de actividades afines al objeto a contratar.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATO:

Las obligaciones específicas del contratista que se derivan del presente estudio previo son las siguientes:

Productos a entregar:

1. Módulo SPGR:

- ✓ Asignación presupuestal
- ✓ Apoyo en el manejo y administración de roles, Gastos, Contable y Tesorería, para la emisión de CDP, Compromisos presupuestales, órdenes de pago, deducciones y demás requerimientos específicos que requiera el proyecto

2. Módulo GESPROY:

- ✓ Actualización, verificación y cargue de la estructura técnica y metodológica del proyecto
- ✓ Seguimiento a la ejecución física y financiera del proyecto
- ✓ Cumplimiento de requisitos de viabilidad DNP y Min Hacienda
- ✓ Reportes mensuales de gestión
- ✓ Mantenimiento e incremento del puntaje de la entidad – EDUOCCIDENTE

Insumos a recibir por parte de la entidad – EDUOCCIDENTE:

- ✓ Información general del proyecto
- ✓ Insumos de asignación de contratista (acta de adjudicación o contrato)
- ✓ Instrucciones sobre procesos de pagos
- ✓ Cronograma de flujos para pagos
- ✓ Documentos de actas, pólizas y seguimientos de obra (para reporte en GESPROY)
- ✓ Presentar obligatoriamente las respectivas cuentas de cobro y/o equivalentes en los últimos cinco (5) días del mes ejecutado, a fines de que la supervisión avale las actividades realizas. Esta obligación debe cumplirse con las debidas evidencias, pago de seguridad social, así como informe de actividades.
- ✓ El Contratista puede hacer uso y difusión de los resultados, informes y documentos, y en general de los productos que se generen en desarrollo y ejecución del presente contrato, siempre y cuando con ello no se afecte la confidencialidad de que trata el presente contrato y se haya obtenido previamente autorización de la Contratante.

6. CRITERIOS DE LA SELECCIÓN OFERTA MAS FAVORABLE:

Por tratarse de una modalidad de contratación directa, y conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N.º 04 del 04 de junio de 2025, en este tipo de procesos no resulta aplicable la evaluación mediante criterios de selección de la oferta más favorable, los cuales, de acuerdo con dicho Acuerdo, únicamente se aplican en los procesos de selección mediante Invitación con Pluralidad de Oferentes e Invitación Pública.

7. RIESGOS ASOCIADOS AL PROCESO:

TIPO DE RIESGO	IDENTIFICACION DEL RIESGO	AFECTACIÓN DEL CONTRATO		SE ASIGNA A
		SI	NO	
RIESGOS ECONÓMICOS	Cambios en la tasa de cambio			
	Desabastecimiento			
	Especulación comercial			
RIESGOS SOCIALES O POLÍTICOS	Paros y huelgas			
	No pago de salarios o prestaciones sociales			
	Modificación de políticas públicas por cambios de gobierno			
RIESGOS OPERACIONALES	Monto insuficiente de la inversión			
	Plazo insuficiente			
	Deficiencia de equipos tecnológicos o software			
	Riesgo predial			
	Incumplimiento del contratista	X		CONTRATISTA
	Daños contra terceros derivados de la ejecución del contrato			
	Mala calidad del bien o servicio prestado			
	Operatividad afectada a causa del COVID-19			
RIESGO FINANCIERO	Restricción del crédito externo			
	Restricción del crédito interno			
	Incremento en las tasas de interés			
	Negación de prorrogas al plazo de obligaciones financieras			

	Incumplimiento de obligaciones financieras			
	Rompimiento del equilibrio financiero del contrato.			
	Uso indebido del anticipo			
RIESGOS REGULATORIOS	Cambio en tarifas de mercados regulados			
	Cambios en régimen de regalías			
	Cambio en régimen de pensiones			
	Cambio en regímenes de Zonas Francas.			
	Cambio en normas sobre POT – EOT			
	Expedición de normas técnicas			
RIESGOS DE LA NATURALEZA	Temblores, inundaciones, avalanchas, sequias, deslizamiento, erupciones volcánicas			
RIESGOS AMBIENTALES	Mayores costos pasivos por afectaciones ambientales y sobretasas.			
RIESGOS TECNOLÓGICOS	Fallos (caídas) de los sistemas			
	Cambio en las plataformas operativas.			

EVALUACIÓN Y CALIFICACION DE LOS RIESGOS DETERMINADOS.

1. **Riesgo 1:** Incumplimiento del contratista

TABLA DE VALORACIÓN DEL RIESGO					
IMPACTO					
CALIFICACIÓN CUALITATIVA	Obstruye la ejecución del contrato de manera intrascendente	Dificulta la ejecución del contrato de manera baja, aplicando medidas mínimas se puede lograr el	Afecta la ejecución del contrato sin alterar el beneficio para las partes	Obstruye la ejecución del contrato sustancialmente pero aun así permite la consecución del objeto contractual	Perturba le ejecución del contrato de manera grave, imposibilitando la consecución del objeto contractual.

			objeto contractual			
CALIFICACIÓN MONETARIA		Los sobrecostos no representan más del uno (1%) por ciento del valor del contrato	Los sobrecostos no representan más del cinco (5%) del valor total del contrato.	Genera un impacto sobre el valor del contrato entre el cinco (5%) y el quince (15%)	Incrementa el valor del contrato entre el quince (15%) y el treinta (30%)	Impacta sobre el valor del contrato en más del treinta (30%).
CATEGORIA	**VALORACION**	**1**	**2**	**3**	**4**	**5**
Raro (puede ocurrir excepcionalmente	**1**					
Improbable (puede ocurrir ocasionalmente)	**2**		**R1= (4)**			
Posible (puede ocurrir en cualquier momento	**3**					
Probable (probablemente va a ocurrir)	**4**					
Casi cierto (Ocurre en la mayoría de las circunstancias)	**5**					

CATEGORÍA DE LOS RIESGOS VALORADOS:

VALORACION DEL RIESGO	CATEGORÍA
8, 9, 10	Riesgo Extremo
6 y 7	Riesgo Alto
5	Riesgo Medio
2, 3, 4	Riesgo Bajo

De acuerdo a la metodología señalada por la Agencia Colombia compra Eficiente, se asigna el nivel de prioridad que corresponda a la acción que decide asumir la administración.

PRIORIZACIÓN DEL RIESGO		
ESCENARIO DE DECISIÓN	**PRIORIDAD**	**ASIGNACION**
Evitar el riesgo	1	
Transferir el riesgo haciendo responsable a otra entidad o persona.	2	R1 = CONTRATISTA
Reducir la probabilidad de la ocurrencia del evento que genera riesgo	3	
Reducir las consecuencias o el impacto del riesgo a través de planes de contingencia	4	

MATRIZ CONSOLIDADA DE RIESGOS:

RIESGO
Riesgo 1: Incumplimiento del contratista

RIESGO N°		**1**
CLASE		GENERAL
FUENTE		INTERNO
APA		RIESGOS OPERACIONALES
DESCRIPCIÓN		Incumplimiento del contratista al no dar cabalidad al seguimiento de los proyectos a apoyar
CONSECUENCIA		Insatisfacción de la necesidad descrita en los estudios previos
PROBABILIDAD		2
IMPACTO		2
CALIFICACION TOTAL		4
PRIORIDAD		2
A QUIEN SE ASIGNA		CONTRATISTA
TRATAMIENTO O CONTROLES A SER IMPLEMENTADOS		SUPERVISIÓN
IMPACTO DESPUES DEL TRATAMIENTO	**PROBABILIDAD**	1
	IMPACTO	2
	VALORACION DEL RIESGO	3
	CATEGORIA	RIESGO BAJO
¿AFECTA EL EQUILIBRIO ECONOMICO DEL CONTRATO?		NO
FECHA ESTIMADA CUANDO SE INICIA EL TRATAMIENTO		ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO
FECHA ESTIMADA CUANDO SE COMPLETA EL TRATAMIENTO		LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

MONITOREO Y REVISIÓN	**¿CÓMO SE REALIZA EL MONITOREO?**	SEGUIMIENTO DE LAS LABORES DE SUPERVISIÓN
	¿PERIODICIDAD DEL MONITOREO?	PERMANENTE HASTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

8. GARANTÍAS APLICABLES Y SUPERVISIÓN:

La Empresa de Desarrollo Urbano del Occidente – EDUOCCIDENTE, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo N.º 04 del 04 de junio de 2025, considera que no es necesaria la adquisición de garantías contractuales para el presente proceso. Lo anterior, en razón a que la verificación del cumplimiento de las obligaciones contractuales se realizará a través de la supervisión técnica asignada al Director Técnico de Proyectos de EDUOCCIDENTE, quien será el responsable de hacer seguimiento, control y validación del desarrollo de las actividades objeto del contrato.

9. RÉGIMEN CONTRACTUAL APLICABLE:

El presente proceso se sujetará a las disposiciones del Acuerdo No. 004 del 04 de junio de 2025, y sus modificaciones.

Juan Roldan.

JUAN CARLOS ROLDAN ORREGO.
Gerente General
Eduoccidente